

La eutanasia en los Países Bajos

En circunstancias estrictamente delimitadas, los médicos de los Países Bajos pueden autorizar la aplicación de la eutanasia y el suicidio asistido a petición de un paciente. La eutanasia se define como la terminación activa de la vida previa petición voluntaria y bien informada de un paciente. El suicidio con asistencia médica también entra en esta definición. Los médicos son los únicos profesionales autorizados para administrar la eutanasia.

En la gran mayoría de los casos, la solicitud de eutanasia proviene de pacientes que se encuentran en las fases terminales de una enfermedad maligna. Una petición de eutanasia únicamente puede autorizarse en aquellos casos en que el paciente y el médico hayan agotado las opciones y en que no sea posible solucionar o aliviar el sufrimiento del paciente por otros medios. No existe el derecho a la eutanasia para pacientes en los Países Bajos ni los médicos tienen la obligación de practicarla.

Condiciones estrictas para la eutanasia y el suicidio asistido

A día de hoy, la eutanasia sigue siendo un delito punible recogido en el Código Penal holandés y solamente es aceptable si se cumplen los criterios de diligencia debida, tal y como estipula la legislación holandesa. Entre estos criterios se incluye la petición voluntaria y meditada del paciente, un sufrimiento insoportable sin perspectivas de mejora y la ausencia de una alternativa razonable. Si bien es cierto que la mayoría de los pacientes a los que se aplica la eutanasia padecen una enfermedad terminal y tienen una esperanza de vida corta, éstas no son condiciones legales.

Asistencia y consulta

Por otra parte, la ley estipula que los médicos deben consultar al menos a otro médico independiente que haya examinado al paciente y que haya emitido un dictamen por escrito en relación con los criterios de diligencia debida. A fin de garantizar que se haga de manera profesional, la Real Asociación Médica Holandesa (KNMG) creó una red de médicos expertos e independientes a los que se conoce como médicos SCEN (SCEN: Asistencia y Consulta en materia de Eutanasia en los Países Bajos). Los médicos SCEN están disponibles para prestar asistencia, ofrecer información y para consultas formales.

Comisión de Evaluación

Los médicos deben informar de la eutanasia a una de las cinco comisiones regionales de evaluación. La comisión valora si el médico que ha practicado la eutanasia ha observado los criterios de diligencia debida. El objeto de este procedimiento es garantizar una mayor transparencia y coherencia en la forma de informar y evaluar estos casos. Los médicos que incumplan los criterios de diligencia debida pueden ser llevados ante los tribunales.

Pacientes con demencia y enfermedades mentales

La mayoría de pacientes a los que se aplica la eutanasia se encuentran en las fases terminales de una enfermedad maligna. Sin embargo, otros pacientes con demencia u otra enfermedad mental también padecen un sufrimiento intolerable como consecuencia de su estado, por lo que pueden considerarse al amparo de esta ley. En estos casos, el médico debe ser especialmente cauteloso a la hora de valorar la voluntariedad de la solicitud y la ausencia de alternativa razonable.

"Vida agotada"

Actualmente hay un gran debate en los Países Bajos en torno al suicidio asistido en el caso de personas mayores que consideran que su vida ya se ha "agotado". Esto conllevaría una legislación aparte para aquellos ancianos que estimen que su vida ha llegado a su conclusión natural. La KNMG ha apuntado que considera inapropiada tal legislación, a mayores de la Ley actual sobre la eutanasia. La KNMG teme que dicha legislación pudiera estigmatizar a los ancianos y menoscabar la práctica actual de la eutanasia

Clínica para el Final de la Vida

La Clínica para el Final de la Vida (CFV) fue fundada en 2012 por la Asociación Holandesa para la Terminación Voluntaria de la Vida (NVVE). Su objetivo consiste en facilitar la eutanasia a aquellos pacientes que cumplan todos los requisitos legales pero que se hayan topado con la oposición de sus médicos habituales. En muchos casos se trata de pacientes con una solicitud "compleja" que puede conllevar una enfermedad mental, por ejemplo. La CFV no es una clínica como tal, sino más bien una red de médicos.

Publicaciones

- Infografía sobre la eutanasia (abril 2017)
- Documento expositivo: el papel del médico en la terminación voluntaria de la vida (2011)
- KNMG: "Vida agotada: un deseo comprensible, legislación inapropiada" (noticia de marzo de 2017)
- Reflexiones de la Real Asociación Médica Holandesa (KNMG) acerca de la "Respuesta del gobierno y la perspectiva de la vida agotada" (2017)
- <u>Directrices para la práctica de la eutanasia y el suicidio con asistencia médica</u> (2012)

Ver todas las publicaciones sobre la eutanasia